



GUÍA DOCENTE 2025-2026
Pragmática del español

1. Denominación de la asignatura:

PRAGMÁTICA DEL ESPAÑOL

Titulación

Grado de Español: Lengua y Literatura

Código

5399

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Estudios sincrónicos del español

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Filología

4.a Profesor/a que imparte la docencia en el curso online (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Raúl Urbina Fonturbel (rurbina@ubu.es, +34 947 491 037)

4.b Coordinador/a de la asignatura online

Raúl Urbina Fonturbel

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Curso: 3.º / Semestre: 6

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Básica



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

Competencias instrumentales:

I.1. Capacidad de análisis y síntesis

I.4. Comunicación oral y escrita en la lengua materna*

Competencias específicas relacionadas con la disciplina:

D.13. Conocimiento de las técnicas y métodos del análisis lingüístico.

D.15. Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas de la lingüística.

Otras competencias:

O.1. Capacidad de comunicación y perlocutiva.

O.2. Capacidad de análisis y síntesis de documentación compleja.

O.3. Capacidad para el razonamiento crítico*

*Competencia de sostenibilidad curricular

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

Adquirir los fundamentos teóricos relacionados con la Pragmática y su aplicación práctica al análisis lingüístico.

Analizar el lenguaje desde la perspectiva del uso y bajo el contexto comunicativo.

Aplicar de manera práctica las teorías pragmáticas a textos específicos, tanto exclusivamente lingüísticos como a textos audiovisuales. De manera especial, esta vinculación se proyecta al periodismo, al discurso publicitario, al humor y a la literatura.

9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

B. FUNDAMENTOS DE PRAGMÁTICA

0. La pragmática: origen histórico y desarrollo

1. Competencia lingüística, competencia pragmática y competencia comunicativa

2. Los valores pragmáticos de los deícticos y las interrogaciones



3. Enunciados constativos y performativos

4. La teoría de los actos de habla

5. Principio de cooperación, presuposiciones e implicaturas

6. El principio de relevancia

7. La (des)cortesía verbal

8. Pragmática y argumentación

9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=5399&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

El equipo docente podrá llevar a cabo dentro de su asignatura actividades de colaboración junto a agentes sociales enmarcadas dentro de la metodología del Aprendizaje-Servicio. La actividad será evaluada conforme a los criterios establecidos por el profesorado en base al trabajo y la interacción del alumnado”.

El desglose de las actividades formativas ha de tomarse, en la modalidad virtual, de modo orientativo. La denominación de "clase" se refiere a la impartición de la materia a modo de seminario online o a la presentación de vídeos, materiales audiovisuales y escritos

Metodología	Competencia/resultado de aprendizaje relacionado	Horas de trabajo
Clases teóricas	I.1, I.4, O1, O.3	27
Clases prácticas y seminarios	I.1, i.4, D.13, D.15, O.1, O.2, O.3	18
Preparación de lecturas y prácticas para debates y seminarios	I.1, I.4, D.13, D.15	30
Seminarios, debates y foros	I.4, O.1, O.3	6



Preparación y realización de prácticas y exposición de las mismas	I.1, I.4, D.13, D.15, O.1, O.2, O.3	30
Tutorías	I.4, O.1	4
Preparación y realización de la prueba final	I.1, I.4, D.13, D.15, O.1, O.3	35
Total		150

11. Sistemas de evaluación:

(*) Si el profesor lo considera oportuno, se podrán establecer videoconferencias individuales con carácter obligatorio para que los alumnos comenten o expliquen cuestiones relacionadas con las prácticas y pruebas realizadas en la asignatura.

Se incidirá especialmente en la capacidad de resolver y aplicar los casos prácticos a cuestiones relacionadas con el temario.

Se tendrá muy en cuenta por parte del profesor el proceso de evolución en el aprendizaje de cara a la calificación de la asignatura. Por eso, la realización de trabajos y prácticas es un aspecto esencial para la adquisición de competencias de la asignatura.

La realización de todos los trabajos y prácticas demandados en el plazo establecido a lo largo del semestre será condición imprescindible para aprobar la asignatura.

En el caso de suspender alguno de estos trabajos y prácticas, el alumno tendrá la oportunidad de realizarlos de nuevo en el caso de evaluación final negativa de la asignatura de cara a la convocatoria extraordinaria.

Aquellos alumnos que hayan superado la asignatura en la primera convocatoria y quieran mejorar su calificación deberán comunicar al coordinador de la asignatura mediante correo electrónico de forma motivada al menos con una antelación de dos días lectivos su deseo de presentarse a las pruebas que puedan establecerse para tal efecto.

Los estudiantes están obligados a observar las reglas básicas sobre autenticidad y autoría en la realización de cualquier prueba de evaluación ya sea presencial o no. La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio de la apertura de expediente disciplinario (RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2024, de la Secretaría General de la Universidad de Burgos, por la que se ordena la publicación de una modificación puntual del Reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos). El equipo



docente podrá realizar pruebas adicionales de supervisión en el momento en el que tenga alguna duda sobre la autenticidad de las pruebas o trabajos.

Con respecto al procedimiento para la presentación de reclamaciones se aplicará al art. 22 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos (BOCyL de 9/08/2019): https://www.ubu.es/sites/default/files/portal_page/files/2019_07_22_reglamento_evaluacion_ubu_texto_consolidado.pdf

Para la realización de tutorías y exámenes en la modalidad online, resulta imprescindible disponer de webcam y micrófono activados. Además, determinadas pruebas de evaluación podrán realizarse mediante videoconferencia (Microsoft Teams, vinculado a la cuenta de alumno de la UBU) y/o requerir validación de identidad mediante el uso de sistemas de reconocimiento facial.

La evaluación específica correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado (a realizar en el mes de septiembre) se realizará con las siguientes pruebas:

1. Examen teórico escrito: 30 %
2. Examen práctico escrito: 40 %
3. Trabajo escrito sobre un tema del programa. 30 %

En estas tres pruebas se valorará si se han adquirido las competencias exigidas en la asignatura.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Prueba final	30 %	30 %
Realización de prácticas y actividades, así como participación activa en los foros	70 %	70 %
Total	100 %	100 %

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial del curso online:

Seminarios por videoconferencia.
Página web de la asignatura con los contenidos esenciales.
Intervenciones en los foros generales y específicos de cada tema.



UNIVERSIDAD DE BURGOS
FILOLOGÍA

13. Idioma en que se imparte la asignatura online:

Español